



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

IX LEGISLATURA

Núm. 81

21 de junio de 2011

Pág. 63

I. INICIATIVAS LEGISLATIVAS

PROYECTOS Y PROPOSICIONES DE LEY

**Proyecto de Ley del Registro Civil.
(621/000100)**

(Cong. Diputados, Serie A, núm. 90
Núm. exp. 121/000090)

VOTOS PARTICULARES

NÚM. 1

Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS)

Carmela Silva Rego, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el art. 117.1 del Reglamento de la Cámara, formula mediante este escrito un voto particular al Dictamen de la Comisión sobre el Proyecto de Ley del Registro Civil.

En cumplimiento del art. 117.2, anuncia el propósito de defender ante el Pleno del Senado este voto particular, solicitando la vuelta al texto del proyecto remitido por el Congreso de los Diputados, en lo modificado por las enmiendas n.º 7 de Mixto-CC, n.º 62 de CIU y n.º 57 del GPP.

Palacio del Senado, 16 de junio de 2011.—La Portavoz, **María del Carmen Silva Rego**.

NÚM. 2

Del Grupo Parlamentario Popular en el Senado (GPP)

RETIRADO

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 81

21 de junio de 2011

Pág. 64

NÚM. 3

Del Grupo Parlamentario Mixto (GPMX)

El Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo previsto en el artículo 117 del Reglamento del Senado, desea mantener como votos particulares al texto del Proyecto de Ley del Registro Civil, para su defensa ante el Pleno, las enmiendas n.ºs 1 a 6, ambas inclusive, así como la enmienda n.º 49 inicialmente presentada por el Grupo de Senadores Nacionalistas.

Palacio del Senado, 16 de junio de 2011.—La Portavoz, **María Mar Caballero Martínez**.

NÚM. 4

Del Grupo Parlamentario Popular en el Senado (GPP)

El Grupo Parlamentario Popular en el Senado (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 117 del Reglamento del Senado, desea mantener como votos particulares al texto del Proyecto de Ley del Registro Civil, para su defensa ante el Pleno, las enmiendas:

Números 8 a 43 (ambas inclusive).

Números 45 a 48 (ambas inclusive).

Y la enmienda transaccional presentada en comisión sobre la base de la enmienda n.º 44 con el siguiente texto:

«Se propone añadir una disposición transitoria nueva al proyecto, que tendrá la siguiente redacción:

“Disposición transitoria.

Los Magistrados destinados en el Registro Civil Central y en los Registros Civiles Exclusivos, con cinco años de destino continuado en los mismos, si así lo solicitan con, al menos, seis meses de antelación a la entrada en vigor de esta Ley, serán designados Encargados de la Oficina Central y de las Oficinas Generales de la misma población, o pasarán a la Dirección General de Registros y Notariado, en situación de servicios especiales. En otro caso, quedarán adscritos a las secciones civiles especializadas en asuntos de familia de la Audiencia Provincial respectiva, ocupando la primera vacante que se produzca en dicho tribunal, a no ser que se trate de plazas de Presidente o legalmente reservadas a Magistrados procedentes de pruebas selectivas, si no reunieren esta condición. Mientras se encuentren en situación de adscripción, podrán acceder en propiedad a cualesquiera destinos por los mecanismos ordinarios de provisión y promoción.”»

Palacio del Senado, 16 de junio de 2011.—El Portavoz, **Pío García-Escudero Márquez**.

NÚM. 5

Del Grupo Parlamentario Entesa Catalana de Progrés (GPECP)

Ramón Aleu Jornet, Portavoz del Grupo Parlamentario Entesa Catalana de Progrés, al amparo de lo establecido en el artículo 117.1 del Reglamento del Senado, formula mediante este escrito un voto particular al Dictamen de la Comisión sobre el Proyecto de Ley del Registro Civil (621/000100).

En consecuencia, en cumplimiento del art. 117.3, anuncia el propósito de defender ante el Pleno del Senado este voto particular manteniendo todas las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Entesa Catalana de Progrés.

Palacio del Senado, 16 de junio de 2011.—El Portavoz, **Ramón Aleu Jornet**.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 81

21 de junio de 2011

Pág. 65

NÚM. 6

Del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió (GPCIU)

El Grupo Parlamentario de Convergència i Unió, al amparo de lo establecido en el artículo 117 del Reglamento del Senado, desea mantener como voto particular al texto del Proyecto de Ley del Registro Civil (621/000100) la enmienda número 61 presentada en su día a dicho Proyecto.

Palacio del Senado, 16 de junio de 2011.—El Portavoz, **Jordi Vilajoana i Rovira**.

cve: BOCC_D_09_81_524